

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, MEMORIA DEMOCRÁTICA, JUVENTUD Y DEPORTES

EXPOSICIONES ITINERANTES DE ILUSTRACIONES "MITOLOGÍA Y SUPERSTICIÓN EN LA MANCHA" Y DE CARICATURAS "OBRAS DE HUMOR GRÁFICO SOBRE QUEVEDO".

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decreto nº 2020/5460, de fecha 27/11/2020, ha aprobado la realización de las Exposiciones itinerantes de ilustraciones "Mitología y Superstición en La Mancha" y de caricaturas "Obras de humor Gráfico sobre Quevedo", cuyo texto es el siguiente:

En el marco de lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en relación con el artículo 36.1 b), en concordancia con el artículo 25.2 m de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

El Servicio de Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, tiene prevista la realización de la actividad Exposiciones itinerantes de ilustraciones "Mitología y Superstición en La Mancha" y de caricaturas "Obras de humor Gráfico sobre Quevedo".

El fin de esta actividad consiste en la realización de exposiciones itinerantes divulgativas sobre ilustraciones relativas a las leyendas e historias transmitidas oralmente de generación en generación que conforman nuestro imaginario popular manchego desde la niñez. El trabajo de creación de cada ilustración, irá acompañada de textos explicativos.

Características de la exposición de ilustraciones: consta de 28 paneles de 50 x 75 cms, montadas en soporte rígido de PVC espumado de 5 mm., más un panel desplegable "Banner tipo araña" con la imagen del cartel de la exposición de 100 X 200 cms., incluyendo cuatro cajas para su transporte.

Con motivo de la celebración, este año de 2020, del 440 aniversario del nacimiento del escritor y poeta, Francisco de Quevedo, se han seleccionado 60 obras de 400 presentadas, de 46 países, por medio de la convocatoria de la Fundación que lleva su nombre de un Premio Internacional de Humor gráfico sobre Quevedo, de carácter anual, y con el que se pretende promover tres de las industrias agroalimentarias de Ciudad Real: el vino, el queso y el aceite.

Características de la exposición de caricaturas: 30 caricaturas en A4 y otras 30 en formato A3, en este caso del escritor y poeta Francisco de Quevedo y Villegas. En cartón pluma tipo Pegasus 10 mm. Cantoneado en blanco más colgador metálico de los 30 carteles en A4 y los otros 30 en formato A3.

Objetivos.

Colaborar con los espacios culturales de las universidades populares y su vida cultural. Dando a conocer un material cultural, creativo e histórico sobre una mitología provincial y uno de los más grandes autores del Siglo de Oro, Francisco de Quevedo.

Beneficiarios y obligaciones.

Dichas exposiciones se ofertan a las 89 universidades populares de la provincia que quieran acogerla, que podrán solicitar una o ambas exposiciones. Se deberán guardar las medidas de seguridad dictadas, en cada momento, por las autoridades sanitarias.

El transporte correrá a cargo de la universidad popular que la recepcione, la cual será responsable de la misma y su posible deterioro (debiéndose reflejarse en el acta de entrega y recepción de dichas exposiciones), corriendo por su parte el gasto que se derive.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Calendario y temporalización.

Las exposiciones estarán a disposición de las universidades populares, que la soliciten, una vez finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Con las solicitudes recibidas, se realizará un calendario de la itinerancia provincial, supeditada al orden de entrada de la solicitud en el registro telemático, a las fechas posibles solicitadas y a criterios geográficos.

La duración de dichas exposiciones será de 15 días para aquellas Upes que las recepcionen.

Solicitudes y plazo de presentación.

Los Ayuntamientos de la provincia que cuente con Universidad Popular, podrán presentar las solicitudes, a través del Registro Telemático Común de esta Diputación Provincial, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOP. A las solicitudes se anexará el documento de solicitud que figura como Anexo I y/o Anexo II, según soliciten una o ambas exposiciones. Respecto de los términos y plazos se estará a lo dispuesto en el capítulo 2. Título 4, de la LRJPAC.

Patrocinio.

La entidad solicitante queda obligada a dejar constancia del patrocinio de la Diputación Provincial de Ciudad Real, en la forma más adecuada y visible a cada caso, y remitirá al Servicio de Cultura, Memoria Democrática, Juventud y Deportes el material impreso donde aparezca dicho patrocinio.

ANEXO I

EXPOSICIÓN ITINERANTE DE ILUSTRACIONES "MITOLOGÍA Y SUPERTICIÓN EN LA MANCHA"

Solicitud de la exposición.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Ayuntamiento de:	C.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Técnico Universidad Popular:	TF.:
Correo electrónico:	
Quincena para la que se solicita:	
Lugar donde se ubicará la exposición:	

Observaciones: El calendario de la exposición estará condicionado por el orden de entrada de la solicitud, fechas posibles solicitadas y criterios geográficos.

En _____ a ____ de _____ de 2020.

El/la Alcalde/sa,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

ANEXO II

EXPOSICIÓN ITINERANTE DE CARICATURAS "OBRAS DE HUMOR GRÁFICO SOBRE QUEVEDO"

Solicitud de la exposición.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

Ayuntamiento de:	C.I.F.:
Dirección:	
Localidad:	C.P.:
Técnico Universidad Popular:	TF.:
Correo electrónico:	
Quincena para la que se solicita:	
Lugar donde se ubicará la exposición:	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Observaciones: El calendario de la exposición estará condicionado por el orden de entrada de la solicitud, fechas posibles solicitadas y criterios geográficos.

En _____ a ____ de _____ de 2020

El/la Alcalde/sa,

Fdo.: _____.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado por Sr. Presidente, D. José Manuel Caballero Serrano el 28/11/2020.

Anuncio número 3325

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>